

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****3352*****Notificación del trámite de audiencia del expediente RAE005/11 de la línea de ayudas: Razas autóctonas en extensivo 2011.***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a ANTONIA BOSCANO LLADO ., con NIF 41306312Z , de la notificación del trámite de audiencia para hacer alegaciones de la línea de ayudas para las razas autóctonas en extensivo, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. RAE005/11, de la línea de ayudas para las razas autóctonas en extensivo 2011, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2012, notificación del trámite de audiencia donde se constata que se solicita la ayuda correspondiente a 21 animales inscritos, cuando en el certificado de la Asociación correspondiente solo es de 20 animales objeto de subvención. Por tanto si no se hacen alegaciones o se aporta el documento acreditativo en el término indicado al final de esta notificación se practicará la reducción señalada quedando la solicitud con los animales que constan en los datos que figuran en la Asociación correspondiente: 80.

En caso de no aportar la documentación mencionada en el plazo indicado al final de esta notificación , se considerará desistida vuestra petición y se archivará sin más trámites.

Se comunica al interesado que el indicado trámite de audiencia está a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas OCM i del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 71.1 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se le requiere en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, subsanéis los defectos y/o aportéis los documentos indicados constatando que de no hacerlo en el plazo señalado, se procederá según se indica en cada apartado.

Palma, 18 de febrero de 2013

El Director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

